

THE ROMAN CATHOLIC
ARCHDIOCESE OF ATLANTA



Hermanos,

Su Santidad el Papa León XIV ha proclamado el **AÑO DE SAN FRANCISCO**, conmemorando el octavo centenario de la feliz transición de San Francisco de Asís de la vida terrenal a su patria celestial (3 de octubre de 1226).

El Año de San Francisco se extenderá desde el 10 de enero de 2026, coincidiendo con la clausura del Jubileo Ordinario, hasta el 10 de enero de 2027.

Durante este año, se anima a todo fiel cristiano a convertirse en modelo de santidad y testigo constante de paz para la Iglesia y para el mundo, siguiendo el ejemplo del Santo de Asís.

En la Arquidiócesis de Atlanta, el Arzobispo Gregory J. Hartmayer, OFM Conv., ha designado las siguientes iglesias como lugares de peregrinación para **obtener la indulgencia plenaria** durante el **AÑO DE SAN FRANCISCO**:

- **Iglesia Católica Holy Cross** en Atlanta
- **Iglesia Católica Saint Philip Benizi** en Jonesboro
- **Iglesia Católica Saint Francis of Assisi** en Cartersville
- **Iglesia Católica Saint Francis of Assisi** en Blairsville
- **Iglesia Católica Saint Anthony of Padua** en Atlanta
- **Centro Católico de la Universidad de Georgia** en Athens

Aunque no habrá "Puertas Santas", sí habrá "Puertas de Peregrinación" que todos los peregrinos están invitados a cruzar a partir de la **Fiesta de la Presentación del Señor**, el 2 de febrero de 2026, hasta la **Solemnidad del Bautismo del Señor**, el 10 de enero de 2027.

Las personas, familias y pequeños grupos pueden realizar una peregrinación a estos lugares durante todo el año para obtener la indulgencia plenaria durante este Año de San Francisco. Esto concederá la remisión de las consecuencias temporales del pecado. **Los requisitos para obtener la gracia de la indulgencia plenaria son los ordinarios** establecidos por la Iglesia Católica:

- **Visitar el lugar de peregrinación**
- **Hacer un acto de misericordia o penitencia**
- **Confesarse antes de visitar el lugar de peregrinación**

THE ROMAN CATHOLIC
ARCHDIOCESE OF ATLANTA



- **Recibir la Sagrada Comunión en el lugar de peregrinación o en la parroquia local antes o después de la visita al lugar de peregrinación**
- **Orar por las intenciones de Su Santidad el Papa Francisco en el lugar de peregrinación**

NOTAS IMPORTANTES:

1. Dado que solo hay un sacerdote en la mayoría de los lugares de peregrinación, **no habrá confesiones disponibles para los peregrinos**. Recomendamos encarecidamente a las personas que se confiesen en su propia parroquia antes de la peregrinación.
2. Los grupos grandes **deben tener un sacerdote o diácono** que los acompañe durante su peregrinación.
3. Si el grupo grande desea tener Misa en el lugar de peregrinación, en horarios distintos a los que se ofrecen en ese lugar o en un idioma diferente, por favor comuníquese con el lugar de peregrinación con anticipación para programar la misa.
4. Por favor, organice su visita con anticipación para asegurarse de que la parroquia pueda atenderlo si desea visitarlo en un horario que no figura en la lista.

LUGARES Y HORARIOS DE PEREGRINACIÓN

Iglesia Católica Holy Cross en Atlanta

Frailes Franciscanos Conventuales

3773 Chamblee Tucker Rd., Atlanta, GA 30341

Capacidad: 700

HORARIOS

Lunes a viernes: 9 a. m. - 6 p. m.

Sábado: 9 a. m. - 7:30 p. m.

Domingo: 7:30 a. m. - 6:30 p. m.

CONTACTO

office@holycrossatlanta.org

770-939-3501

www.holycrossatlanta.org

THE ROMAN CATHOLIC
ARCHDIOCESE OF ATLANTA



Iglesia Católica Saint Philip Benizi en Jonesboro

Frailes Franciscanos Conventuales

591 Flint River Rd., Jonesboro, GA 30238

Capacidad: 500

HORARIOS

Lunes a viernes: 11 a. m. - 5 p. m.

Sábado: Consultar con la oficina

Domingo: 7:30 a. m. - 5 p. m.

CONTACTO

Sra. Megan Reed

770-478-0178 ext. 150

Mreed@stphilipbenizi.org

www.stphilipbenizi.org

Iglesia Católica Saint Francis of Assisi en Cartersville

850 Douthit Ferry Rd., Cartersville, GA 30120

Capacidad: 350

HORARIOS

Lunes a viernes: 9 a. m. - 4:30 p. m.

Sábados: 3 - 7 p. m.

Domingos: 8 a. m. - 3 p. m.

CONTACTO

sikhwan@stfac.org

770-382-4549

www.stfac.org

Iglesia Católica Saint Francis of Assisi en Blairsville

3717 Hwy. 515E, Blairsville, GA 30512

Capacidad: 250

HORARIOS

Lunes a jueves: 10 a. m. - 4 p. m.

THE ROMAN CATHOLIC
ARCHDIOCESE OF ATLANTA



Sábados: 3 - 7 p. m.
Domingos: 8 a. m. - 1 p. m.

CONTACTO

office@stfrancisblairsville.com
706-745-6400
www.stfrancisblairsville.com

Iglesia Católica Saint Anthony of Padua en Atlanta

928 Ralph David Abernathy Blvd., Atlanta, GA 30310
PRÓXIMAMENTE

Centro Católico de la Universidad de Georgia en Athens

1344 South Lumpkin St., Athens, GA 30605
Capacidad: 250

HORARIOS

Lunes a viernes: 10 a. m. - 7 p. m.
Sábados: 3 - 6 p. m. (Excepto los días de partido en casa)
Domingos: 8 a. m. - 7 p. m.

CONTACTO

stewardship@ccatuga.org
706-543-2293
www.ugacatholic.org

¿Qué es una indulgencia plenaria?

A continuación, se resumen las condiciones habituales dadas por el derecho de la Iglesia (cf. Penitenciaria Apostólica, Prot. N. 39/05/I):

1. Así se define la indulgencia en el Código de Derecho Canónico (can. 992) y en el Catecismo de la Iglesia Católica (n. 1471): "La indulgencia es la remisión ante Dios de la pena temporal por los pecados, ya perdonados en cuanto a la culpa, que un fiel dispuesto y cumpliendo determinadas condiciones, consigue por mediación de la

THE ROMAN CATHOLIC
ARCHDIOCESE OF ATLANTA



Iglesia, la cual, como administradora de la redención, distribuye y aplica con autoridad el tesoro de las satisfacciones de Cristo y de los Santos".

2. En general, para lucrar las indulgencias hace falta cumplir determinadas condiciones (las enumeramos en los números 3 y 4) y realizar determinadas obras [en este caso, aquellas concedidas para el Año Jubilar de la Esperanza]
3. Para lucrar las indulgencias, tanto plenarias como parciales, es preciso que, al menos antes de cumplir las últimas exigencias de la obra indulgenciada, el fiel se halle en estado de gracia. [i.e. uno debe ser católico, no excomulgado ni cismático.]
4. Una indulgencia plenaria sólo se puede obtener una vez al día. Pero, pero es posible una segunda si se aplica a las almas del purgatorio. Para conseguirla, además del estado de gracia, es necesario que el fiel:
 - tenga la disposición interior de un desapego total del pecado, incluso venial;
 - se confiese sacramentalmente de sus pecados;
 - reciba la sagrada Eucaristía (ciertamente, es mejor recibirla participando en la santa misa, pero para la indulgencia sólo es necesaria la sagrada Comunión);
 - ore según las intenciones del Romano Pontífice.
5. Es conveniente, pero no necesario, que la confesión sacramental, y especialmente la agrada Comunión y la oración por las intenciones del Papa, se hagan el mismo día en que se realiza la obra indulgenciada; pero es suficiente que estos sagrados ritos y oraciones se realicen dentro de algunos días (unos veinte) antes o después del acto indulgenciado. La oración según la mente del Papa queda a elección de los fieles, pero se sugiere un «Padrenuestro» y un «Avemaría». Para varias indulgencias plenarias basta una confesión sacramental, pero para cada indulgencia plenaria se requiere una distinta sagrada Comunión y una distinta oración según la mente del Santo Padre.
6. Los confesores pueden conmutar, en favor de los que estén legítimamente impedidos, tanto la obra prescrita como las condiciones requeridas (obviamente, excepto el desapego del pecado, incluso venial).
7. Las indulgencias siempre son aplicables o a sí mismos o a las almas de los difuntos, pero no son aplicables a otras personas vivas en la tierra.